

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 11

SERIE:-1991-92

PARA DISTRIBUIR TREINTA MIL DOLARES (\$30,000.00)
PRODUCTO DE LA RESOLUCION CONJUNTA NUM. 204 DEL
11 de AGOSTO DE 1991 PARA OBRAS Y MEJORAS PERMA-
NENTES EN LA MUNICIPALIDAD DE DORADO, PUERTO RICO;
Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Mediante la R.C. Núm. 204 del 11 de agosto de 1991 se asignó al
al Municipio de Dorado Treinta Mil Dólares (\$30,000.00) del
Barril de Tocino.

POR CUANTO : El Secretario de Hacienda, nos requiere la distribución de
dicho dinero mediante la aprobación de una ordenanza Municipal.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Autorizar la distribución de la Resolución Conjunta Núm. 204
del 11 de agosto de 1991 (Barril de Tocino) de la forma siguiente:

F.E.-R.C.-204 del 8/11/91-Reconstrucción, Repavimenta-
ción y Mejoras de Calles, Encintados, Aceras, Tuberías de
agua pluvial, Desagues en el Bo. Santa Rosa, Dorado \$21,000.00

F.E.-R.C.-204-del 8/11/91-Construcción de Estaciona-
miento Calle Estación, Dorado


	9,000.00
Total	\$30,000.00

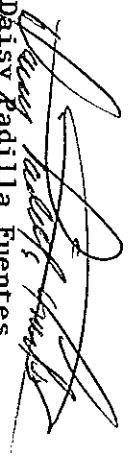
Sección 2da: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado a llevar
a los libros de contabilidad a su cargo la anterior operación.

Sección 3ra: Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará
en vigor de inmediato al ser firmada por el Alcalde de Dorado.

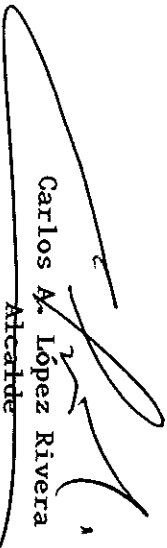
Sección 4ra: Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Secretario de Hacienda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 24 de octubre de 1991


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Daisy Padilla Fuentes
Secretaría Asamblea Municipal Interina

Aprobada por el Alcalde el día 25 de octubre de 1991


Carlos A. López Rivera
Alcalde